

Cuenca, 14 de Abril de 2008

**INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE INQUEICA CIA.  
LTDA. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2008.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, y resolución 90.L5.3 Q05 de la Superintendencia de Compañías, presento a Ustedes el informe del Ejercicio Económico del año 2008"

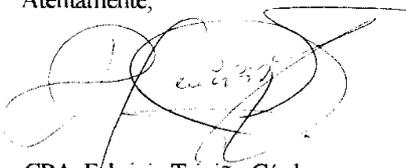
*En mi* opinión se ha cumplido por parte de los Señores Administradores con todas las normas legales, estatutarias, reglamentarias y las resoluciones de la Junta General de la Empresa,

Las Juntas Generales han tenido el carácter de Universal por la concurrencia de todos los Señores Accionistas, los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, el archivo de las actas, así como los libros y registros de los accionistas se encuentran de conformidad con lo dispuesto con los artículos pertinentes de la Ley de Compañías, se conservan convenientemente archivados y al alcance de los funcionarios autorizados y en el momento oportuno, también todos los bienes de la empresa, se encuentran debidamente conservados y bajo la responsabilidad de los Administradores.

Las Políticas Contables de la Compañía son establecidas y autorizadas por las leyes ecuatorianas y basadas en principio generalmente aceptados de contabilidad, y en consecuencia las cifras que demuestran los Balances de la Empresa, también se, han cumplido con todas las disposiciones legales tanto laborales como tributarias,

Por no tener observación alguna que hacer, recomiendo a la Junta General la aprobación de los documentos. Balance General y Estado de Pérdidas v Ganancias.

Atentamente,



CPA. Fabricio Triviño Cárdenas.

Comisario

Reg. 134377